



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARMENA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, queda elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 27 de octubre de 2016 sobre modificación de créditos número 1/2016 cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Crédito extraordinario

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
161.619	Otras Intervenciones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.....	33.562,00
Suplemento de crédito		
920.120.01	Sueldos del grupo A2.....	1.610,09
231.130.00	Retribuciones básicas.....	36.176,00
944.352	Intereses demora.....	51.000,00
	Total.....	122.348,09

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en concepto de ingresos

ECONÓMICA		
Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
87000	Remanente de Tesorería gastos generales.....	122.348,09
	Total.....	122.348,09

Carmena 5 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Marcial García Fernández.

N.º I.- 7094